

**INBASI, S. L.**

**(Sociedad absorbente)**

**BABRE, S. A.**

**(Sociedad absorbida)**

Conforme al artículo 94 de la Ley de Sociedades Limitadas al 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones complementarias, las respectivas Juntas generales de socios de «Inbasi, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente), y «Babre, Sociedad Anónima» (sociedad absorbida), celebradas el día 10 de diciembre de 2002, aprobaron la fusión de las compañías mediante la absorción de la segunda por la primera. La sociedad absorbida queda disuelta sin liquidación, traspasado en bloque su patrimonio a la sociedad «Inbasi, Sociedad Limitada», que adquiere, por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones de la absorbida. Las referidas Juntas de socios aprobaron, igualmente por unanimidad, los Balances de fusión cerrados a 31 de octubre de 2001. La fusión tendrá efectos contables desde el 1 de enero de 2003. El acuerdo de fusión ha sido adaptado al proyecto de fusión, redactado por los Administradores de las sociedades participantes, depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el día 2 de diciembre de 2002, bajo el número 526 y extendida nota al margen de la inscripción 13 del folio 185 del tomo 34.344, hoja número B-15064 de la sociedad absorbente. De conformidad con los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión de cada una de las sociedades, así como el derecho de los acreedores de las sociedades a oponerse a la fusión durante el transcurso de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 11 de diciembre de 2002.—La Administradora de «Babre, Sociedad Anónima», Cristina de Barnola Brendle.—El Administrador de «Inbasi, Sociedad Limitada», Juan Ignacio de Barnola Brendle.—55.595. y 3.<sup>a</sup> 31-12-2002

## **INDUSTRIAS AGRARIAS CASTELLANAS, S. A.**

Se convoca Junta general ordinaria de la sociedad, que se celebrará en la sede social, calle paseo San Illán, número 27, de Madrid, el día 17 de enero de 2003, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y a las diecinueve treinta horas, en segunda convocatoria, y con el siguiente.

### **Orden del día**

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria abreviadas) y propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de mayo de 2002.

Segundo.—Nombramiento de cargos.

Tercero.—Informe sobre la marcha de la compañía.

Cuarto.—Propuesta construcción almacenamiento y centro de selección de semillas certificadas a granel.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas-participes tienen derecho a examinar en el domicilio social (o solicitar la entrega o envío gratuito) las cuentas anuales abreviadas citadas en la convocatoria.

Madrid, 27 de diciembre de 2002.—Juan Madrid Miranda, Presidente.—56.833.

## **INFINORSA GESTIÓN INMOBILIARIA Y FINANCIERA, S. A.**

**(Sociedad absorbente)**

## **FOMENTO OBRAS URBANAS EUROPEAS, S. A.**

**Sociedad unipersonal**

**(Sociedad absorbente y absorbida)**

**TORRE SERRANO, S. A.**

**Sociedad unipersonal**

**(Sociedad absorbida)**

### *Anuncio de fusión por absorción*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales universales y extraordinarias de accionistas de las compañías mercantiles «Torre Serrano, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal (sociedad absorbida), y «Fomento Obras Urbanas Europeas, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal (sociedad absorbente), celebradas el día 24 de diciembre de 2002, acordaron, por unanimidad y entre otros, la fusión por absorción de la compañía «Torre Serrano, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, por parte de la compañía «Fomento Obras Urbanas Europeas, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal.

Asimismo, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales universales y extraordinarias de accionistas de las compañías «Fomento Obras Urbanas Europeas, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal (sociedad absorbida), e «Infinorsa Gestión Inmobiliaria y Financiera, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente), celebradas los días 24 y 26 de diciembre de 2002, respectivamente, acordaron, por unanimidad y entre otros, la fusión por absorción de la compañía «Fomento Obras Urbanas Europeas, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, por parte de la compañía «Infinorsa Gestión Inmobiliaria y Financiera, Sociedad Anónima».

Ambas fusiones se acordaron en los términos del Proyecto de fusión por absorción de las sociedades «Infinorsa Gestión Inmobiliaria y Financiera, Sociedad Anónima»; «Fomento Obras Urbanas Europeas, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, y «Torre Serrano, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, redactado y suscrito por los administradores de las tres sociedades, en fecha 18 de septiembre de 2002 y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente:

a) El derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las tres sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, en el domicilio de cada una de las sociedades.

b) El derecho de oposición que asiste a los acreedores de las sociedades participantes de la fusión durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 26 de diciembre de 2002.—Don Peter Von Puttkamer, Secretario del Consejo de Administración de «Torre Serrano, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal; don Juan Sánchez Calero, Secretario del Consejo de Administración de «Fomento Obras Urbanas Europeas, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal; doña Paloma Aparicio Alonso, Secretaria del Consejo de Administración de «Infinorsa Gestión Inmobiliaria y Financiera, Sociedad Anónima».—56.309. y 3.<sup>a</sup> 31-12-2002

## **INMOBILIARIA VERACRUZ 96, SOCIEDAD LIMITADA**

**(Absorbente)**

## **BERMEJA INVEST, SOCIEDAD LIMITADA**

## **ESTIVAL 98, SOCIEDAD LIMITADA**

## **DIPTON HOLDINGS, SOCIEDAD LIMITADA**

## **CAPE COAST PROPERTIES, SOCIEDAD LIMITADA**

## **PROYECTOS INMOBILIARIOS ESTIVALIA, SOCIEDAD LIMITADA**

## **PINAR MEDITERRÁNEO, SOCIEDAD LIMITADA**

**(Absorbidas)**

### *Anuncio de fusión*

A los efectos legales oportunos se hace público que las Juntas generales extraordinarias de las sociedades mencionadas, celebradas el 30 de diciembre de 2002, aprobaron la fusión por absorción de «Bermeja Invest, Sociedad Limitada», «Estival 98, Sociedad Limitada», «Dipton Holdings, Sociedad Limitada», «Cape Coast Properties, Sociedad Limitada», «Proyectos Inmobiliarios Estivalia, Sociedad Limitada» y «Pinar Mediterráneo, Sociedad Limitada» (absorbidas), por «Inmobiliaria Veracruz 96, Sociedad Limitada» (absorbente), mediante la extinción de las absorbidas y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente, adquiriendo la sociedad absorbente por sucesión universal los derechos y obligaciones de las absorbidas que se extinguen.

La fusión se acordó con aprobación de los respectivos Balances de fusión, cerrados a 20 de diciembre de 2002, en los términos del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las respectivas sociedades, depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y Málaga, no siendo necesario ampliar el capital social de la sociedad absorbente por ser ésta el titular de todas las participaciones de las sociedades absorbidas.

Dichos acuerdos se toman después de haber puesto a disposición de los socios los documentos previstos en el artículo 238 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, de aplicación de acuerdo a lo establecido en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, así como el resto de los artículos del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas que se citan a continuación.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de fusión (artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas). Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de oponerse a los presentes acuerdos en los términos establecidos en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas (artículo 243.2 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas).

Málaga y Madrid, 24 de diciembre de 2002.—Los Administradores de las sociedades absorbentes y absorbidas, Ángel González.—56.277.

2.<sup>a</sup> 31-12-2002

## **INVERSIONES CRESA II, SIMCAV, S. A.**

*Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Padilla 17, en Madrid, el día 20 de enero de 2003, a las doce horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 21 de enero de 2003,

en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aplicación de reservas disponibles a la compensación de pérdidas.

Segundo.—Reducción del capital para compensación de pérdidas con el fin de restablecer el equilibrio entre el patrimonio y el capital social y consiguiente modificación estatutaria.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como el derecho de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 26 de diciembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Román Sanahuja Escofet.—56.505.

### INVERSIONES EN VALORES SIGLO XXI, SIM, S. A.

El Consejo de Administración convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará a las once horas del día 22 de enero de 2003, en el paseo de Recoletos, número 3, en primera convocatoria, y el día 23 de enero de 2003, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Ratificación del reparto del dividendo a cuenta efectuado por el Consejo de Administración.

Segundo.—Reparto de dividendo con cargo a reservas voluntarias.

Tercero.—Facultades.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Derecho de asistencia: Se recuerda a los señores accionistas que podrán ejercitarlo, de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable.

Madrid, 24 de diciembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Javier Muñoz Rojo.—56.507.

### INVERSIONES INMOBILIARIAS SOL-IXENT, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social sito en Cornellà de Llobregat, carretera de Esplugues, 186, el próximo día 20 de enero de 2003, a las diez horas, en primera convocatoria, o, en su caso, al siguiente día 21 de enero de 2003, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Nombramiento y fijación del número de Consejeros y nombramiento de Presidente y Secretario del Consejo de Administración.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los Sres. Accionistas el cumplimiento de los requisitos estatutarios para la asistencia de las Juntas generales.

Los documentos que se someterán a la aprobación de los señores accionistas relacionados en el presente anuncio, estarán a disposición de los mismos a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el domicilio social teniendo derecho a solicitar el envío inmediato y gratuito de los mismos

y pudiendo también ser examinados en el domicilio social.

Cornellà de Llobregat, 27 de diciembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Josep Ayuso Vicien.—56.738.

### J. J. SOFTWARE DE MEDICINA, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración saliente y el Administrador único entrante convocan a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria a celebrar en Madrid, calle José Abascal 56, segunda planta letra B, el próximo día 28 de enero de 2003, a las diez horas, en primera convocatoria y, en su caso, al siguiente día 29 de enero de 2003, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Ratificación de la modificación del órgano de administración aprobado en Junta general ordinaria de fecha 17 de junio de 2002 y modificación de Estatutos de la sociedad relacionados con el acuerdo.

Segundo.—Aprobación de todo lo actuado por el Administrador único desde su nombramiento.

Tercero.—De acuerdo con el artículo 144 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho de todos los accionistas a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. El acuerdo se ha adoptado por la Junta de conformidad con el artículo 103. En todo caso el acuerdo se hará constar en escritura pública que se inscribirá en el Registro Mercantil y se publicará en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 20 de diciembre de 2002.—Francisco Javier Viñals Larruga.—56.219.

### MARFRA PROPERTY MARBELLA, S. L.

#### *Pérdida de certificación*

Nombre de la sociedad: «Marfra Property Marbella, Sociedad Limitada».

Don Rafael Longas, como interesado de la certificación número 1.241.406, expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 29 de noviembre de 2001, hace constar, la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central, Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado.

Marbella, 27 de diciembre de 2002.—El Administrador, Rafael Longas Marco.—56.771.

### MONTE DE PIEDAD Y CAJA GENERAL DE AHORROS DE BADAJOZ

#### *Modificación del tipo de interés de la 2.ª emisión de obligaciones subordinadas*

De acuerdo con las condiciones expuestas en el folleto de la 2.ª emisión de obligaciones subordinadas (emisión 5 de diciembre de 1988), y conforme a la variación experimentada por el tipo pasivo de referencia de las Cajas de Ahorros correspondiente al mes de noviembre de 2002, procede modificar el tipo de interés nominal aplicable a los men-

cionados títulos a partir del 6 de diciembre de 2002, situándolo en el 4,50 por 100.

Badajoz, 23 de diciembre de 2002.—El Director general, José Antonio Marcos Blanco.—56.495.

### MOREDA-RIVIERE TREFILERÍAS, S. A. (antes denominada Trefilería Moreda, S. A.)

#### *Ampliación de capital*

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace saber que en la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada en el domicilio social el día 30 de diciembre de 2002, se tomaron, entre otros, y por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Ampliar el capital social en la cantidad de 4.836.692 euros, fijándolo en 48.366.688 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 104.645 nuevas acciones nominativas, de 46,22 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 941.801 al 1.046.445, ambos inclusive.

Las condiciones de la emisión son las siguientes:

1.º El plazo de suscripción preferente por parte de los actuales accionistas se fija en un mes a partir de la publicación del presente anuncio.

2.º El derecho de suscripción preferente se ejercitará, en el plazo antes establecido, mediante notificación escrita dirigida al Órgano de Administración de la sociedad, en la que se indicará el nombre y apellidos o razón social del accionista el número de acciones que posee y el número de acciones que desea suscribir.

3.º Las nuevas acciones podrán ser suscritas por los accionistas en la proporción de una acción nueva por cada nueve acciones antiguas que posean.

4.º Las nuevas acciones gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las existentes.

5.º Las nuevas acciones se emiten a la par, es decir, a 46,22 euros cada una, y deberán ser desembolsadas en efectivo, y en su totalidad, en el momento de la suscripción.

6.º En caso de que el aumento de capital no fuera íntegramente suscrito en el plazo fijado, las acciones que no hubieran sido suscritas quedarán a disposición del Órgano de Administración, quien podrá adjudicarlas a quien estime conveniente.

7.º Las acciones se imprimirán en su día en títulos múltiples, pudiendo antes emitirse resguardos provisionales que revestirán necesariamente la forma nominativa.

### OPERCANARIOS, SOCIEDAD LIMITADA

#### *Escisión parcial*

La Junta general extraordinaria de la entidad mercantil «Opercanarios, Sociedad Limitada», en sesión celebrada el 25 de noviembre de 2002, aprobó por unanimidad, según proyecto de escisión previamente presentado en el Registro Mercantil, la escisión de dos ramas de actividad de la escindida «Opercanarios, Sociedad Limitada». Por lo tanto, de conformidad con lo establecido en el artículo 242 del Real Decreto Legislativo 1564/1989, se hace constar el derecho que asiste a socios y acreedores de la entidad escindida de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión.

Las Palmas de Gran Canaria, 26 de noviembre de 2002.—El Secretario, Javier Alemán Álvarez.—56.392.  
y 3.ª 31-12-2002